



# UNAP

Rectorado

**Resolución del Consejo Universitario  
N° 077-2018-CU-UNAP  
Iquitos, 21 de junio de 2018**

**VISTO:**

El acta del Consejo Universitario, de la sesión ordinaria continuada del 28 de mayo de 2018, realizada el 18 de junio de 2018, que acordó encargar remisión de documento;

**CONSIDERANDO:**

Que, en la sesión ordinaria continuada del 28 de mayo de 2018, realizada el 18 de junio de 2018, el pleno del Consejo Universitario acordó, encargar a la Secretaría General remitir a los decanos de las facultades académicas de la UNAP, un ejemplar del Oficio N° 0395-2018-VRAC-UNAP, el cual adjunta la propuesta de la "Directiva para la asignación de carga lectiva y no lectiva del personal docente nombrado y contratado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana para que hagan llegar sus sugerencias y propuestas, en un plazo de diez (10) días hábiles, a partir del día siguiente del presente acuerdo; así como encargar al Vicerrectorado Académico, consolidar las sugerencias y propuestas remitidas por los decanos y presentar el informe final;

Estando al acuerdo del Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.- Aprobar** el acuerdo N° 02 de la sesión ordinaria continuada del 28 de mayo de 2018, realizada el 18 de junio de 2018, del **Consejo Universitario**, de acuerdo al siguiente detalle:

1. **Encargar** a la Secretaría General remitir a los decanos de las facultades académicas de la UNAP, un ejemplar del Oficio N° 0395-2018-VRAC-UNAP, el cual adjunta la propuesta de la "Directiva para la asignación de carga lectiva y no lectiva del personal docente nombrado y contratado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana para que hagan llegar sus sugerencias y propuestas, en un plazo de diez (10) días hábiles, a partir del día siguiente del presente acuerdo.
2. **Encargar** al Vicerrectorado Académico, consolidar las sugerencias y propuestas remitidas por los decanos y presentar el informe final.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre  
RECTOR



Kadhir Benzaquen Tuesta  
SECRETARIA GENERAL